

BASES I PREMIO ARQUITECTURA RETO KÖMMERLING

Sostenibilidad e innovación en los procesos

1. OBJETO

Profine Group GmbH, propietaria de la marca KÖMMERLING, es el número 1 en sistemas de perfiles de PVC para ventanas a nivel mundial. En España, KÖMMERLING lleva desde el año 1982, y ha contribuido enormemente al rápido desarrollo del mercado de ventanas de PVC en la Península Ibérica. La calidad, la innovación y la sostenibilidad está en nuestra razón de ser. Nos basamos en la mejora constante de la concepción de los sistemas para mejorar el aislamiento térmico, acústico y economizar los consumos de energía de los edificios.

Por ese motivo, y continuando la línea del primer concurso del Reto KÖMMERLING para el diseño y construcción del Edificio Zero, que unía diseño, sostenibilidad y eficiencia energética, lanzamos un nuevo premio para galardonar las metodologías de trabajo que se desarrollan dentro de los estudios de arquitectura.

No buscamos simplemente premiar metodologías por sí mismas, sino premiar a los estudios de arquitectura que desarrollan metodologías que les permiten afrontar los proyectos de manera más sostenible, teniendo como resultado una arquitectura de calidad.

Para evaluar la aplicación de estas metodologías contamos con Green Building Council España y Zero City como entidades colaboradoras, expertos en metodologías de diseño sostenible, cuyo principal fin es ayudar al mercado inmobiliario a conseguir unos mejores resultados en valores medioambientales, económicos y sociales, propios de un desarrollo sostenible.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar de forma gratuita en la convocatoria, quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Proyectistas o equipos multidisciplinares profesionales de cualquier nacionalidad, sin número límite de integrantes.
- Personas físicas mayores de edad o personas jurídicas.

Todos los equipos multidisciplinares se presentarán mediante un representante del equipo, quien hará las funciones de contacto con la organización del concurso y será el responsable de recoger el premio en caso de resultar ganador.

3. PREMIOS

Todos los concursantes competirán en una sola categoría, optando a los siguientes premios:

- Primer premio: 4000 € + 1 Beca GBCE
- Segundo premio: 2.000 € + 1 Beca GBCE
- Tercer premio: 1.000 € + 1 Beca GBCE
- 1º Mención Especial: 1 Beca GBCE
- 2º Mención Especial: 1 Beca GBCE

Las becas GBCE de formación son:

Para el primer premio:

Formación como evaluador acreditado VERDE, valorada en 1.650 €.

Esta formación incluye:

- Parte teórica de formación como especialista en evaluación ambiental de edificios VERDE del GBCE.
- Tasas del examen teórico online necesario para la obtención del título de evaluador acreditado VERDE.
- Curso práctico de evaluador acreditado VERDE.

Para el segundo premio:

- Parte teórica de formación como especialista en evaluación ambiental de edificios VERDE del GBCE, valorado en 450€

Para el tercer premio y las menciones:

- Curso de especialización de GBCE valorado en 195€, a elegir entre los publicados en la plataforma de formación de GBCE.

3. MECÁNICA

La participación en la I Edición del Premio de Arquitectura Reto KÖMMERLING está dividida en dos fases, desarrolladas de la siguiente forma:

FASE 1.

En esta fase el Comité Técnico valorará 2 grandes temas:

- Innovación dentro de los procesos: ¿Cómo lo haces? ¿Qué metodología utilizas?
- Sostenibilidad ambiental y social de los mismos: ¿Cómo se afronta la sostenibilidad en el diseño arquitectónico?

La valoración de estos criterios se realizará tanto de forma cuantitativa como cualitativa. Por ello, cada concursante deberá cumplimentar un dossier técnico y aportar una documentación adicional con explicaciones sobre la importancia de cada uno de los criterios, cuáles son las buenas prácticas y cómo se valorarán y/o cuantifican.

La inscripción en el premio y, por tanto, la cumplimentación de los datos requeridos en la Primera Fase, se realizará de forma online. Los participantes encontrarán un formulario de inscripción en la página web: www.retokommerling.es/premio-arquitectura-2022

Para realizar la inscripción en esta primera fase, el participante deberá tener preparada la siguiente información:

- Nombrar 3 proyectos realizados en el estudio en los que el punto de partida haya sido la sostenibilidad y la innovación.
- Explicar en un máximo de 3.000 caracteres en qué consiste la metodología de trabajo llevada a cabo en el estudio.
- Compartir un link de drive en el que se incluya una imagen de cada proyecto y una memoria gráfica explicando las diferentes estrategias de sostenibilidad e innovación utilizadas. El contenido de esta carpeta se podrá modificar hasta el día de cierre de candidaturas de la primera fase.

KÖMMERLING quiere ayudar a aquellos estudios de arquitectura cuya premisa esencial sea hacer una arquitectura basada en el diseño, la sostenibilidad y la eficiencia energética, por esa razón los inscritos al Premio tienen la opción de descarga directa de LEVEL(s), el marco europeo de medición para mejorar la sostenibilidad y conducir la demanda hacia mejores edificios en Europa. También se incluye la posibilidad de participar en un workshop online exclusivo.

FASE 2.

KÖMMERLING enviará un equipo de grabación a los 5 estudios de arquitectura seleccionados para que puedan contar su experiencia en primera persona. El jurado visionará posteriormente las entrevistas y extraerá datos que serán tenidos en cuenta de cara al fallo del premio. En caso de no poder realizar la entrevista en persona por razones justificadas, se realizará una video conferencia en la que participará algún miembro del jurado.

4. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La inscripción será gratuita y podrá realizarse a través de la web del Reto KÖMMERLING, en este enlace: www.retokommerling.es/premio-arquitectura-2022

El plazo de inscripciones a la primera fase se iniciará el 15 de noviembre de 2022 y finalizará el 15 de febrero de 2023. A partir de esa fecha, el jurado evaluará las diferentes candidaturas y se llevará a cabo el desarrollo de la segunda fase, finalizando ésta el 31 de marzo de 2023.

5. FINALISTAS

Los finalistas serán contactados a través de los medios de contacto facilitados. Se les citará en una ceremonia de entrega de premios, en la que se reunirán las candidaturas finalistas, los miembros del jurado y diversos agentes del sector. La fecha y lugar de la entrega de premios está pendiente de definir.

6. JURADO

El jurado estará constituido por reconocidos expertos en arquitectura y por, al menos, 1 representante del GBCe y 1 representante de Zero City. La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros del mismo, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que hayan mantenido una relación directa. El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado lo conforman:

- David Moreno, arquitecto de EnMedio Estudio y ganador del Concurso de Arquitectura Reto KÖMMERLING.
- Ismael Martínez, fundador de Zero City.
- Bruno Sauer, CEO en GBCe
- Susana Moreno, Investigadora Principal IP del Grupo ELAN Estrategias Locales Arquitectura y Naturaleza en la Universidad Europea de Madrid.
- Juan Antonio Ortiz Orueta, Vicepresidente primero de CSCAE

7. ASPECTOS LEGALES

Aceptación de las bases

La participación en este certamen implica el conocimiento, el consentimiento y la aceptación plena y en su totalidad de estas bases en todos sus términos y condiciones, sin reserva o excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento. Las decisiones del jurado serán inapelables y el acta con su veredicto se publicarán en la web del Premio.

Propiedad Intelectual

Los participantes deberán ser titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos, proyectos, fotografías y/o planos presentados, y los autores conservarán la propiedad intelectual de los mismos. Dichos derechos incluyen a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública.

Los concursantes se hacen responsables de la documentación facilitada, manifestando que dichos contenidos no infringen derechos de propiedad intelectual ni de imagen de terceras personas, y asimismo, exoneran a la entidad convocante de cualquier responsabilidad al respecto, incluida cualquier denuncia por plagio. Por lo tanto, el concursante responderá directamente ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros con relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de la documentación entregada, manteniendo indemne a la entidad convocante.

Publicación y difusión

Los autores de los proyectos seleccionados autorizan a la entidad convocante a la publicación y difusión por cualquier medio, conjunta o individualmente, de los trabajos seleccionados, cediendo a la entidad convocante todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que de las publicaciones resultantes pudieran generarse, sin limitaciones de tipo territorial ni temporal y sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna, ni dineraria ni de ninguna otra clase.

Responsabilidades

La entidad convocante se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso, e incluso anularlo y dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a través de la web del concurso las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Asimismo, la entidad convocante se reserva el derecho a no admitir y/o a descalificar a participantes que incumplan las reglas y condiciones contenidas en las presentes bases, actúen de manera fraudulenta y/o infrinjan derechos de autor o de propiedad intelectual de terceros.

Fiscalidad

A los premios les será de aplicación la legislación fiscal española vigente. Cualquier obligación tributaria que se derivase de los premios, será por cuenta de los premiados y de su exclusiva responsabilidad. Los premiados quedan obligados a cumplir las obligaciones fiscales que resulten aplicables en su jurisdicción de residencia. En su caso, corresponderá a la entidad convocante la práctica de la retención procedente o la realización del ingreso a cuenta si se trata de premios en especie, cuando proceda de conformidad con la legislación fiscal vigente en España.

Tratamiento y Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que la entidad convocante creará una base de datos personales y de las documentaciones recibidas, incorporándola a un fichero temporal automatizado inscrito en la Agencia Española de Protección de datos, titularidad y responsabilidad de la entidad organizadora, con la finalidad de gestionar su participación en los premios y cumplimentar trámites fiscales, sobre la que los titulares podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición según la legislación vigente, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos, utilizando para ello los datos de contacto de la entidad convocante:

Profine Iberia - KÖMMERLING
Polígono Industrial Alcamar s/n
28816 Camarma de Esteruelas - Madrid
info@kommerling.es

Legislación y jurisdicción.

Las presentes bases se regulan por la legislación española y para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las mismas, tanto la entidad convocante como los participantes en este concurso, se someterán expresamente a la jurisdicción española y a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuero propio si lo tuviere.